

CRÉDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACIÓN (CDI) (1) PERSONA JURÍDICA



Concepto	Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos(b)
	Tasa	Mínimo	Máximo		
1. Crédito Documentario de Importación					
1.1 Tarifa de apertura o incremento (a)	0.25%	\$120.00		Trimestre o fracción	ITF
1.2 Tarifa por ampliación de vigencia (a)	0.25%	\$120.00		Trimestre o fracción	ITF
1.3 Tarifa de modificación (por concepto que no sea ampliación de vigencia (a))		\$60.00		Por modificación	
1.4 Tarifa de pago	0.125%	\$60.00		Por pago	ITF
2. Crédito Documentario Financiado por terceros					
2.1 Tarifa de apertura o incremento (a)	0.25%	\$120.00		Trimestre o fracción	ITF
2.2 Tarifa por ampliación de vigencia (a)	0.25%	\$120.00		Trimestre o fracción	ITF
2.3 Tarifa de modificación (por concepto que no sea ampliación de vigencia (a))		\$60.00		Por modificación	
2.4 Tarifa de pago	1/16%	\$60.00		Por pago	ITF
3. Donaciones a través de créditos documentarios (a)	1/50%	\$100.00		Por año o fracción	ITF
4. Tarifa de manejo		\$30.00		Por operación	ITF
5. Tarifa de no utilización de CDI (a)		\$20.00		Por solicitud	ITF
6. Mensaje SWIFT		\$10.00		Por transmisión	ITF
7. Transferencia cablegráfica (a)	0.10%	\$12.00	\$1,000.00	Por pago	ITF
8. Copia fotostática		S/ 2.00 (c)		Por Hoja	
9. Elaboración - Transmisión de Fax y/o escaneo		\$1.90		Por transmisión	
10. Reproceso de información solicitada por el cliente		\$13.94		Por mes de operación procesada	
11. Tarifa de aceptación y/o garantía por financiamiento con recursos externos	1.50%			Por año o fracción	ITF

(a) A esta tarifa se le adiciona la tarifa de aviso SWIFT US\$ 10.00 más la tarifa del banco corresponsal.

(b) Las operaciones de instituciones del sector público están exoneradas del ITF previa solicitud por parte de éstas.

(c) La tarifa del BN está establecida en Moneda Nacional, considerar el (TC) vigente del día publicado por la SBS.

Nota:

1. Las tarifas referenciales pueden variar según convenio. Vigente a partir de 20 de julio de 2015.